

20524 *CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de julio de 1993 por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente del exterior de funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 2 de julio de 1993, por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente del exterior de funcionarios del Cuerpo de Maestros, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1993, número 168, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 21429, párrafo segundo, donde dice: «convados», debe decir: «convocados».

Página 21429, párrafo sexto, donde dice: «Masestros», debe decir: «Maestros».

Página 21429, párrafo octavo, donde dice: «Real Decreto 1404/1996», debe decir: «Real Decreto 1404/1986».

Página 21429 y columna «Andorra», donde dice: «Resina Cruz, M. Carmen. 045EC225743», debe decir: «Resina Cruz, M. Carmen. A45EC225743».

Página 21429 y columna «Estados Unidos», donde dice: «Balboa Ramírez, Salvador. A45EC137027», debe decir: «Balboa Ramírez, Salvador. A45EC137027».

Página 21430 y columna «Portugal», donde dice: «Berrocal Oliva, Ramón. A45EC073465», debe decir: «Berrocal Oliva, Ramón. A45EC073465».

Página 21431, anexo II y columna «Brasil», donde dice: «González Fanjul, Genoveva. A45EC082366», debe decir: «González Fanjul, Genoveva. A45EC082366».

20527 *ORDEN de 22 de julio de 1993 por la que se corrigen errores en la de 14 de julio de 1993 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social).*

Advertidos errores en la referida convocatoria, se procede a subsanar los mismos:

En la página 21969, puesto de trabajo número 049, S.D.P. Pagos y Operaciones Financieras, Dirección Provincial San Sebastián, Guipúzcoa, donde dice: «Ramírez Arellano Billar, Elena», debe decir: «Ramírez de Arellano Villar, Elena».

En la página 21970, puesto de trabajo 068, Jefe de URE, Dirección Provincial. Admón. número 3, Madrid, después de las menciones del adjudicatario, donde dice: «Nivel: Servicio activo», debe decir: «Nivel: 24 Servicio activo».

En la página 21971, puesto de trabajo 072, Jefe de URE de la Admón. número 15 de Madrid, después de las menciones del adjudicatario, donde dice: «D.N.I. 5239628», debe decir: «D.N.I. 4149416».

En la página 21973, puesto de trabajo 123, S.D.P. Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas, Dirección Provincial, Valladolid, después de las menciones del adjudicatario, donde dice: «D.N.I. 14576432 Grupo: A», debe decir: «D.N.I. 14576432 Grupo: B».

Madrid, 22 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

20528 *ORDEN de 27 de julio de 1993 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 3 de junio de 1993.*

Convocado por Orden de 3 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 12) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 28 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20525 *REAL DECRETO 1405/1993, de 4 de agosto, por el que se dispone el cese de don Ramón Salabert Parramón como Director general del Instituto Nacional de Empleo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de agosto de 1993,

Vengo en disponer el cese de don Ramón Salabert Parramón, como Director general del Instituto Nacional de Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ

20526 *REAL DECRETO 1406/1993, de 4 de agosto, por el que se nombra a don Alberto Elordi Dentici Director general del Instituto Nacional de Empleo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de agosto de 1993,

Vengo en nombrar a don Alberto Elordi Dentici Director general del Instituto Nacional de Empleo.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ